

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 19153** *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados que se indican a continuación para ser notificados de los acuerdos de inicio incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

Expediente nº	Interesado	DNI/NIF
SM095076C109L	HACIENDA BAENA S.L.	B91606459
SM095051B109L	MANUEL JAVIER UREÑA COSTOSO	05655824D
SM095053A109L	PEDRO FERNANDEZ CRESPO	30022092P
SM095078B109L	JOSE MANUEL RODRIGUEZ BARRAGAN	75298930N
SA090052C408L	ACEITES LUIS CAMACHO S.L	B23436157

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle José Abascal, número 4, 7.ª planta, 28003 Madrid.

Cuando, transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de abril de 2010.- El Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, Carlos Sánchez Laín.

ID: A100030588-C1